

RECURSO DE REVISIÓN

RDAA/0124/2026/AVV

RECURRENTE

VS

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO

Santiago de Querétaro, Qro., a nueve de julio de dos mil veintiséis. -----

Vistos en estudio los autos del expediente en que se actúa, desprendiéndose que el día veinticinco de junio de dos mil veintiséis se notificó a la persona recurrente, el acuerdo de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, en el que se le concedió un plazo de cinco días hábiles, para realizar alguna manifestación sobre el pretendido cumplimiento por parte del sujeto obligado, sin que se manifestara al respecto. -----

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACUERDA: -----

De conformidad con en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión procede al análisis y revisión de los argumentos y los documentos exhibidos por el sujeto obligado, con relación al Resolutivo Tercero de la resolución dictada el día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, en el siguiente sentido: -----

ANTECEDENTES

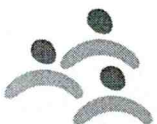
De la resolución. -En fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, se dictó resolución definitiva al presente recurso de revisión, a través del cual se ordenó al sujeto obligado lo siguiente: -----

"RESOLUTIVOS [...]"

"[...] Tercero.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5, 11, 12, 33 fracción I, 43, 66, fracción, XXVII, 104, 115, 117, 121, 127, 128, 129, 130, 140, 144 y 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y de los argumentos fundados y expuestos en la presente resolución **se modifica** la respuesta otorgada por el sujeto obligado y **se ordena a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río la búsqueda exhaustiva y razonable y la posterior entrega al recurrente de manera clara y comprensible, de la información requerida en la solicitud relativa a:** -----

"...Por medio de la presente solicito de manera respetuosa me sean remitidos de manera digital y legible, todos los procedimientos de adjudicación en cualquiera de sus modalidades (adjudicación directa, invitación pública o licitación pública) del periodo comprendido del 01 septiembre al 31 de diciembre de 2025. Para un mejor entendimiento, de cada procedimiento del periodo antes referido, solicito la siguiente documentación:

- invitaciones a los concursantes
- Bases de las convocatorias
- Contratos
- Actas de aclaraciones

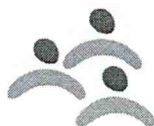


- Dictámenes de fallo
- Contratos
- Documentación relacionada con la ejecución del servicio
- cronograma de actividades
- informes de avance
- entregables recibidos, y cualquier documento que evidencie el cumplimiento de los términos acordados.
- Detalle de los pagos realizados, incluyendo fechas y montos, y si hubo alguna modificación en el presupuesto inicial o en las condiciones de pago.
- Cumplimiento de entrega de productos: documentos que acrediten la entrega final de los productos de la evaluación (informes finales, análisis, recomendaciones, etc.).
- Cualquier documento que registre la validación y aprobación de dichos entregables...."

La información deberá mostrarse clara y comprensible, tal y como obra en o se desprende de los archivos del sujeto obligado, y por el medio señalado para recibir notificaciones, salvaguardando los datos personales que podría contener, y en caso de que no obre en sus archivos dé una respuesta fundada y motivada, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y en caso de no encontrar indicio alguno de información relacionada con lo antes referido, deberá de entregar el acta formalmente emitida por el Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, que funde, motive y avale la inexistencia de la información señalada, de conformidad con los artículos 15, 136, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----"

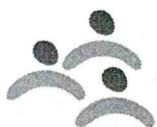
Del informe de cumplimiento. - De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por acuerdo de veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, se tuvo por recibido el informe de pretendido cumplimiento, remitido por el sujeto obligado y anexó los siguientes documentales: -----

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el MEMORÁNDUM UT-DIR/102/2026 de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, signado por el Lic. Mario Dorantes Nieto, Titular de la Unidad de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. ---
 - 1.1. Liga drive <https://drive.google.com/drive/folders/1eXGqe7TYBl1j8j4FmKuHOAPTC1c0c8pS>, la cual contiene las siguientes cuatro carpetas: -----
 - 1.1.1. Carpeta denominada "CULTURA DEL AGUA", la cual contiene: -----
 - 1.1.1.1. Documental Pública presentada en formato PDF, consistente en el documento denominado "CA ANALISIS 2025". -----
 - 1.1.2. Carpeta denominada "GERENCIA FINANCIERA", la cual contiene: -----
 - 1.1.2.1. Documental Pública presentada en formato PDF, consistente en el documento denominado "G FINANCIERA". -----
 - 1.1.3. Carpeta denominada "GERENCIA TECNICA", la cual contiene: -----
 - 1.1.3.1. Carpeta denominada "2da SOL. INFORMACION PLATAFORMA NAC. TRASPARENCIA", la cual contiene: -----
 - 1.1.3.1.1. Carpeta denominada "PRODDER 2025_26", la cual contiene seis carpetas, las cuales se integran por: -----
 - 1.1.3.1.1.1. Carpeta denominada "Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Nogales en La Colonia Jardines de Banthí", la cual contiene: -----
 - 1.1.3.1.1.1.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "ACTA FINIQUITO DE OBRA", del contrato DIR/JAP/95/2025. -----
 - 1.1.3.1.1.1.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones de las Partes Relativas al Contrato DIR/JAP/95/2025". -----
 - 1.1.3.1.1.1.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento de entrega-recepción interna de obra del contrato DIR/JAP/95/2025. -----
 - 1.1.3.1.1.1.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la póliza de fianza con fecha de expedición del veintisiete de febrero de



ACTUACIONES

- dos mil veinticinco, otorgada a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.2. Carpeta denominada "Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Colonia Nuevo San Antonio", la cual contiene: -----
- 1.1.3.1.1.2.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones de las Partes Relativas al Contrato DIR/JAP/90/2025". -----
- 1.1.3.1.1.2.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "ACTA FINIQUITO DE OBRA", del contrato DIR/JAP/90/2025. -----
- 1.1.3.1.1.2.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento de entrega-recepción interna de obra del contrato DIR/JAP/90/2025. -----
- 1.1.3.1.1.2.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la póliza de fianza con fecha de expedición del cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, otorgada a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.3. Carpeta denominada "Ampliación de la red de drenaje sanitario en varia... Bonita Y Las Margaritas en la com. de Cerro Gordo", la cual contiene: -----
- 1.1.3.1.1.3.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "ACTA FINIQUITO DE OBRA", del contrato DIR/JAP/93/2025. -----
- 1.1.3.1.1.3.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones de las Partes Relativas al Contrato DIR/JAP/93/2025". -----
- 1.1.3.1.1.3.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento de entrega-recepción interna de obra del contrato DIR/JAP/93/2025. -----
- 1.1.3.1.1.3.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la póliza de fianza otorgada a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.4. Carpeta denominada "Construcción de colector sanitario Barrio de la Concepción de una longitud", la cual contiene: -----
- 1.1.3.1.1.4.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones de las Partes Relativas al Contrato DIR/JAP/91/2025". -----
- 1.1.3.1.1.4.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento de entrega-recepción interna de obra del contrato DIR/JAP/91/2025. -----
- 1.1.3.1.1.4.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "ACTA FINIQUITO DE OBRA", del contrato DIR/JAP/91/2025. -----
- 1.1.3.1.1.4.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la póliza de fianza con fecha de expedición del veinte de abril de dos mil veintiséis, otorgada a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.5. Carpeta denominada "Construcción de red A.P. de interconexión en Av. General Felipe Ángeles Col. Centro", la cual contiene: -----
- 1.1.3.1.1.5.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones de las Partes Relativas al Contrato DIR/JAP/96/2025". -----
- 1.1.3.1.1.5.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento denominado "ACTA FINIQUITO DE OBRA", del contrato DIR/JAP/96/2025. -----
- 1.1.3.1.1.5.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el documento de entrega-recepción interna de obra del contrato DIR/JAP/96/2025. -----
- 1.1.3.1.1.5.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la póliza de fianza con fecha de expedición del veinticinco de febrero de



ACTUACIONES

- dos mil veintiséis, otorgada a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.6. Carpeta denominada "Informes de Avance", la cual contiene: -----
- 1.1.3.1.1.6.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DIR/JAP/0069/2026 de fecha nueve de enero de dos mil veintiséis, signado por el Lic. José Antonio Pérez Cabrera, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.6.1.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en Reporte Mensual de Avances físicos-financieros con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. -----
- 1.1.3.1.1.6.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DIR/JAP/0266/2026 de fecha seis de febrero de dos mil veintiséis, signado por el Lic. José Antonio Pérez Cabrera, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.6.2.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en Reporte Mensual de Avances físicos-financieros con corte al treinta y uno de enero de dos mil veintiséis. -----
- 1.1.3.1.1.6.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DIR/JAP/0571/2026 de fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis, signado por el Lic. José Antonio Pérez Cabrera, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.6.3.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en Reporte Mensual de Avances físicos-financieros con corte al veintiocho de febrero de dos mil veintiséis. -----
- 1.1.3.1.1.6.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DIR/JAP/3437/2025 de fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco, signado por el Lic. José Antonio Pérez Cabrera, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.6.4.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en Reporte Mensual de Avances físicos-financieros con corte al treinta de noviembre de dos mil veinticinco. -----
- 1.1.3.1.1.6.5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DIR/JAP/1141/2026 de fecha cinco de mayo de dos mil veintiséis, signado por el Lic. José Antonio Pérez Cabrera, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. -----
- 1.1.3.1.1.6.5.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en Reporte Mensual de Avances físicos-financieros con corte al treinta de abril de dos mil veintiséis. -----
- 1.1.3.2. Carpeta denominada "LICITACIONES", la cual contiene ocho actos de fallo emitidos por el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río; ocho bases de licitaciones del procedimiento de contratación emitido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río; nueve contratos celebrados por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río; nueve invitaciones para participar al proceso de contratación; y siete actas de junta de aclaraciones emitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río. -----
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la impresión de notificación de Undeliverd Mail Returned to Sender vía correo electrónico emitido por la Unidad de Transparencia de la Junta de Agua Potable en fecha veintidós de junio de dos mil veintiséis. -----

En ese mismo acuerdo se ordenó dar vista a la persona recurrente, a efecto de que hiciera las manifestaciones que a su derecho convinieran, situación que no aconteció. -----

Por lo anterior, y toda vez que el expediente fue debidamente sustanciado y no existiendo



diligencia pendiente de desahogo, se emite el acuerdo que conforme a Derecho procede, de acuerdo con el siguiente: -----

CONSIDERANDO

Del análisis de las constancias que obran en el presente recurso de revisión, se advierte que, mediante oficio sin número de fecha veintidós de junio de dos mil veintiséis, signado por el Lic. Mario Dorantes Nieto, Titular de la Unidad de Información Pública Gubernamental de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, a través del cual rindió el informe de cumplimiento correspondiente, en el cual manifestó lo siguiente: -----

"[...] Por medio del presente escrito, vengo a informar que el suscrito en fecha 22 de junio del año de 2026, al momento de dar cumplimiento a la resolución que nos ocupa, se envió un correo electrónico, desde la cuenta oficial mario.dorantes@iapam.gob.mx dirigido a la cuenta de correo [...] mismo que brindó el peticionario, en la Solicitud de Información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia. [...]" (sic)

En términos de lo anterior, esta Comisión advierte que el sujeto obligado a través del informe de cumplimiento realizó la entrega de la información en términos de lo ordenado en la resolución dictada en fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, de tal modo, se encuentra dando cumplimiento a lo ordenado en la citada resolución. -----

DETERMINACIÓN

Como resultado, se tiene a la **Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río** dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, lo anterior, al haber realizado la entrega de la información en los términos ordenados en la citada resolución. -----

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **se tiene a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, dando cumplimiento con lo ordenado en la resolución dictada en la presente causa.** Y al no existir materia de estudio se **ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido.** -----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PARTES EN EL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de pleno de fecha nueve de julio de dos mil veintiséis y se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ,



COMISIONADA PONENTE, JAVIER MARRA OLEA, COMISIONADO PRESIDENTE Y OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE. -----


ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE


JAVIER MARRA OLEA
COMISIONADO PRESIDENTE


OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE
COMISIONADO


DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

PUBLÍQUESE EN LISTAS EL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. - CONSTE.-
BCCLC/DLNF

La presente foja corresponde a la última del acuerdo dictado en el expediente: **RDAA/0124/2026/AVV**

A C T U A C I O N E S

